**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Americas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a adesouza@ohchr.org con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución:

Secretaría de Gobernación – Subsecretaría de Derechos Humanos – Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos – Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

* Contacto y correo electrónico:

Fernanda Oceguera

foceguera@segob.gob.mx

* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja)

México

* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?

A la institución

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

El crimen organizado y la guerra contra el mismo

La impunidad como combustible para la persecución, la criminalización y agresiones

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

La ausencia de una cultura de derechos humanos, ausencia de reconocimiento, impunidad, el contexto de violencia en el que se vive en gran parte de los estados.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

Avances y puntos fuertes: Adoptar medidas para reconocimiento de su labor como necesaria para un Estado democrático y de derechos, identificación de una necesidad de especial protección para que realicen su labor en condiciones de seguridad; el que se haya colocado como una prioridad en la agenda nacional la pronta liberación de personas defensoras de derechos humanos privadas de la libertad y encarceladas injustamente con motivo de su labor.

Retrocesos: la falta de involucramiento efectivo de todas las instancias responsables de la protección y prevención, falta de fortalecimiento al Mecanismo, criminalización de algunas personas defensoras de derechos humanos a algunos niveles de gobierno; colocar en la agenda mediática el falso debate que polariza la opinión pública y estigmatiza a algunas personas defensoras de derechos humanos, perdiendo la centralidad del discurso de derechos humanos.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Trabajar proactivamente en la construcción de una cultura de conocimiento y reconocimiento al derecho a defender derechos. Promover sanciones a funcionarios que busquen denostar, criminalizar, estigmatizar u obstaculizar la labor de defensores/as de derechos humanos.

Reconociendo en la impunidad el principal combustible para la violencia debería ser central la procuraciónde justicia. Además del fortalecimiento de la estrategia preventiva.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

Elevar la importancia del tema a una lógica de Estado

Equipar a las instancias correspondientes con los recursos necesarios para asegurar una debida protección.

Realizar mayor incidencia política sobre el tema.

Incorporar el reconocimiento a la labor de defensa de derechos humanos desde el más alto nivel de gobierno.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Defensores/as de tierra y territorio

Pueblos indígenas

Periodistas

Mujeres periodistas

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

Cada vez más los riesgos colectivos se convierten en riesgos comunitarios.

Defensores/as que trabajan en incidencia de mega proyectos

Mujeres defensoras

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Falta de conocimiento de técnicas de autoprotección

Ausencia de protocolo de seguridad

Afectación a la imagen y reputación

Preocupación por extensión de riesgo a sus núcleos familiares o la traslación de lo público a lo privado.

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

36 agresiones a personas defensoras de derechos humanos (según informe del Mecanismo a marzo 2019)

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Según cifras del informe de marzo de 2019:

Amenaza 12

Agresión física 6

Privación de libertad 0

Quintana Roo

Guanajuato

Tamaulipas

Chihuahua

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Probables agresores (marzo 2019):

35.3% funcionarios (6)

29.4 actores no estatales (5)

35.3 No identificados (6)

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

Amedrentamiento

Desprestigio

División

Desplazamiento forzado

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

Campañas de desprestigio

Amenazas

Desplazamiento forzado

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.

En algunos estados – uso punitivo del derecho penal. Los arrestos y detenciones arbitrarias.

Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

Los delitos contra el honor siguen estando vigentes en algunos estados, lo cual permite que sean usados de manera deliberada o punitiva.

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

No se cuenta con esa información.

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

Mediante la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos se han firmado Acuerdos de Solución Amistosa, se han otorgado reparaciones del daño, se han ofrecido disculpas públicas, etc.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

La creación de las Unidades Estatales de Protección ha permitido dar mayor visibilidad a la misión del mecanismo y mantener una comunicación más efectiva con las entidades federativas. Se ha observado una reacción más coordinada para la atención de casos en los estados y para brindar una atención integral.

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

El Mecanismo Federal ha logrado un mayor acercamiento, actualmente protege a 888 personas (de las cuales 287 son defensores y 286 defensoras de derechos humanos).

Para mayor información consultar: <https://www.gob.mx/segob/documentos/conoce-mas-sobre-el-mecanismo-de-proteccion-de-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas>

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a adesouza@ohchr.org, así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.